



human rights *first*



NISGUA
Working for Justice in Guatemala

21 de diciembre 2009

Lic. Alvaro Colom Caballeros
Presidente de la República de Guatemala
Casa Presidencial
6a Avenida, 4-18 zona 1
Ciudad de Guatemala, GUATEMALA

HEADQUARTERS
333 Seventh Avenue
13th Floor
New York, NY 10001
Tel: 212.845.5200
Fax: 212.845.5299

WASHINGTON D.C. OFFICE
100 Maryland Avenue, N.E.
Suite 500
Washington, DC 20002
Tel: 202.547.5692
Fax: 202.543.5999

www.humanrightsfirst.org

Desclasificación de los archivos militares secretos

Estimado Presidente Colom,

Lo felicitamos por su iniciativa de crear la Comisión de Desclasificación de los Archivos Militares.¹ La desclasificación y publicación de estos archivos no solo ayudarían en la investigación de los crímenes atroces cometidos durante el conflicto armado guatemalteco, sino que también ayudarían a fortalecer el estado de derecho y a eliminar la cultura de impunidad que existe en Guatemala. En enero del 2010 el mandato de la Comisión de Desclasificación terminará y la decisión de desclasificar los archivos militares estará en sus manos. Dado el importante valor que tienen los archivos militares para promover la justicia, le instamos a desclasificar los archivos militares que la Comisión le presente y entregarlos a la Dirección de los Archivos de la Paz.

La Comisión de Desclasificación de los Archivos Militares fue creada en marzo del presente año, por un término temporal de 10 meses, con el propósito de proporcionar los archivos militares secretos o alto secretos del período de 1954 a 1996. La desclasificación de estos archivos complementa la decisión tomada en marzo de 2008 por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en la cual se ordena que cuatro documentos militares se hagan públicos: Plan de campaña “Victoria 82,” “Firmeza 83,” Plan de Operación Sofía y Operación Ixil. Lamentamos que todavía algunos de estos archivos no hayan sido presentados. En febrero de 2009 nosotros le escribimos al Ministro de Defensa para promover la publicación de estos archivos.²

No desclasificar los archivos militares violaría el artículo 24 de la Ley de

¹ Presidencia de la República, *Acuerdo Gubernativo Número 64-2009*, marzo 2009, artículos 1-2.

² *Carta de Human Rights First, WOLA, GHRC, LAWG, NISGUA y National Security Archives al Ministro de Defensa Valenzuela*, 3 de febrero 2009, <http://www.humanrightsfirst.org/pdf/090204-HRD-ltr-mil-arch-esp.pdf>

Libre Acceso a la Información, que entró en vigor en marzo de 2009. La ley dicta que, “en ningún caso podrá clasificarse como confidencial o reservada la información relativa a investigaciones de violaciones a los derechos humanos fundamentales o a delitos de lesa humanidad.” La gran importancia de los archivos militares ha sido resaltada en un procedimiento de jurisdicción universal ante la Audiencia Nacional de España. El Plan de Operación Sofía ya se ha presentado en el caso internacional de genocidio presidido por el juez Santiago Pedraz en Madrid.³

La desclasificación de los archivos militares que usted reciba de la Comisión es sumamente importante. Es elemental que estos archivos sean públicos para que las víctimas del conflicto armado puedan obtener justicia y también para que los autores de los crímenes cometidos durante el conflicto armado sean llevados ante la justicia. Los archivos militares son críticos para poder establecer la responsabilidad de mando y la culpabilidad de funcionarios estatales de alto nivel.

Es esencial que el derecho a la verdad del pueblo guatemalteco sea respetado. Actualmente hay un impulso para conocer la verdad sobre los crímenes cometidos durante el conflicto armado. Recientemente, Felipe Cusanero y cuatro oficiales militares fueron condenados por su participación, respectivamente, en la desaparición forzada de miembros de las comunidades de Choatalum y El Jute. Estas condenas fueron históricas por que fueron las primeras por el delito de la desaparición forzada en Guatemala.

Este es un momento decisivo en el cual usted puede contribuir en el impulso hacia la justicia. Dada la importancia del trabajo de la Comisión de Desclasificación, la comunidad internacional estará mirando hacia Guatemala y aun más hacia usted en busca de su fuerte liderazgo sobre este tema. Le urgimos que en enero de 2010, cuando el mandato de la Comisión de Desclasificación de los Archivos Militares termine, usted tome la decisión de hacer públicos los archivos militares y entregarlos a la Dirección de los Archivos de la Paz. La entrega de los archivos militares sería un acto histórico de respeto a los derechos humanos en Guatemala. La seguridad nacional se fortalecería a través de reafirmar el estado de derecho y llevar ante la justicia los responsables de graves violaciones a los derechos humanos.

Atentamente,

Andrew Hudson
Gerente, Programa de Defensores
Human Rights First

Amanda Martin
Directora
Guatemala Human Rights Commission/USA

³ National Security Archive, *Operación Sofía: Documentando Genocidio en Guatemala*, 2 de diciembre de 2009
Disponible en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB297/index2.htm>

Maureen Meyer
Coordinadora de Programas para México y Centroamérica
Washington Office on Latin America (WOLA)

Kate Doyle
Senior Analyst and Director, Guatemala Project
The National Security Archive

Luz Guerra
Directora Ejecutiva
Network in Solidarity with the People of Guatemala (NISGUA)